

La integración social y laboral de jóvenes que han estado tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía y han cumplido la mayoría de edad

En el tema que se va a desarrollar se va a definir de forma resumida algunos conceptos a los que haremos referencia en más de una ocasión a lo largo del artículo. Trataremos de explicar qué son los recursos del Programa de Mayoría de Edad, cómo se clasifican y qué implicaciones tienen para la Educación no Formal. Además detallaremos los objetivos que se persiguen alcanzar en los mismos. Hablaremos de la experiencia práctica que supone la intervención dentro de un recurso de *Alta Intensidad*, las características personales de estos chicos y chicas, de sus preocupaciones, intereses, situaciones personales y necesidades. Por otro lado estableceremos de una forma específica para estos recursos, cuales son los objetivos, metodología de trabajo y actuaciones que se realizan, describiremos la situación actual de los Programas +18 en Andalucía y aportaremos los últimos datos estadísticos del mapa de recursos que existen, así como el número de integrantes que se encuentran actualmente en ellos.

Palabras clave: Tutorización, orientación, atención integral, discriminación positiva, proceso gradual, delimitación temporal en función de indicadores específicos, normalización, voluntariedad, esfuerzo y compromiso del colectivo de jóvenes, identificación de claves del Programa +18 en apoyo a jóvenes extutelados.

1. Introducción

Antes de entrar a explicar la experiencia práctica en el campo de la Educación no Formal que vamos a desarrollar en este artículo, es importante precisar, conceptualizar y detallar que significa lo que vamos a llamar en todo momento Programas +18 o Mayoría de Edad, dentro del contexto de la Protección de Menores donde se encuadra dicha experiencia. Por tanto, para comprender las actuaciones que se realizan, es fundamental que se conozca y reflexione sobre lo que supone, para la juventud atendida y formada en estos Programas + 18, el hecho de haber estado tutelados por la Administración y cumplir dieciocho años. Es en éste momento cuando comienza una nueva etapa en su vida, marcada por la autonomía personal y la madurez *obligada por la ley* que nos indica que, a esa edad, ya se pertenece a la población adulta, se puede vivir de forma que no tenga ningún tipo de dependencia y se alcanzan todos los derechos y deberes que les corresponden de acuerdo con su nueva condición: la de mayores de edad. En este momento dejan de estar protegidos por la Administración que les tuteló y deben tener toda la formación necesaria que les permita vivir sin la dependencia a la que hacíamos referencia. La formación que reciben en estos recursos del Programa +18, va encaminada en todo momento a potenciar la autonomía personal de cada joven que

ingresa en ellos y a construir de forma individual su proyecto personal de vida.

Cuando con una persona menor de edad es desamparada e ingresa en un Centro de Protección de Menores, comienza un proceso de actuaciones e intervenciones encaminadas a garantizar sus derechos y protección. No vamos a detallar aquí todas estas actuaciones, dado que no es el tema del artículo, pero no podemos olvidar ni dejar a un lado, la cuestión de que las intervenciones que se llevan a cabo dentro de los Programas +18, se enmarcan en el Sistema de Protección de Menores y están ligadas al mismo por su propia definición (atención al colectivo de jóvenes extutelados). Importante resaltar que, las intervenciones que se realizan con estos chicos y chicas, una vez cumplida su mayoría de edad, no suponen la extensión de la protección que han recibido por parte de este mismo Sistema más allá de los dieciocho años. Tampoco es un proceso encaminado a garantizar una formación no reglada, con el único objetivo de que adquieran la preparación específica que les permita acceder al mercado de trabajo. Es algo mucho más complejo que parte de las necesidades de cada joven y su situación personal, ofreciendo un recurso para lograr su plena autonomía y normalización.

Es decir, una vez que esta juventud extutelada cumple los dieciocho años, comienza la construcción de un proyecto personal de vida orientado y apoyado por profesionales. La atención que se realiza lleva implícita un concepto mucho más amplio de educación no formal donde, de forma global, se trabajan multitud de objetivos divididos por áreas y todos ellos relacionados con la consecución de un objetivo final: *lograr su plena integración social y laboral, normalizando sus vidas y viviendo de forma totalmente autónoma.*

Llegados a este punto nos surgen una serie de preguntas que citamos a continuación: ¿Por qué aparece la necesidad de crear los Programas denominados de Mayoría de Edad? Porque la Administración de la Junta de Andalucía se plantea generar unos recursos para atender a unos chicos y chicas que, habiendo estado tutelados necesitan continuar con un apoyo y orientación que les permita continuar con un proceso encaminado a vivir de forma autónoma, que incluso esos recursos les faciliten construir un proyecto personal dirigido a crecer como personas, en definitiva a normalizar su situación e integrarse en la sociedad plenamente.

Una de las causas que justifican y explican la formación para este grupo de jóvenes, es la circunstancia que originó el ingreso de estos niños y niñas en los Centros de Protección de Menores. Circunstancias que se mantienen al cumplir los dieciocho años, o incluso como ocurre en la mayoría de los casos, se han agravado al llegar a dicha mayoría de edad y haber finalizado su proceso legal de protección. Este hecho nos indica que jóvenes que han sido tutelados por causas concretas, en base a un desamparo evidente y objetivo, carecen de recursos suficientes al salir de estos Centros de Protección, al no poder regresar a su núcleo familiar, además de no tener un referente positivo que les sirva de apoyo y orientación en dicho entorno familiar. Situación que, en la mayoría de los casos, aún contando con este referente familiar, supondría un retroceso grave, con una solución muy complicada para su vida personal y por consiguiente para su proyecto de vida. Por tanto, existe el riesgo real y objetivo de entrar en un circuito de marginación y exclusión social, con lo que las medidas que se habían adoptado para proteger a estas personas, no cumplen la totalidad sus objetivos, al no poder finalizar todo el proceso que requieren para lograr su autonomía personal.

Desde el instante que es protegido y atendido por el Sistema de Protección de Menores, comienzan una serie de actuaciones e intervenciones que abarcan e implican desde las Unidades Tutelares hasta los profesionales de los Centros de Protección, para lograr que la salida de dicho Sistema se realice de forma óptima y adecuada a las necesidades de cada uno/a de los menores atendidos. Es en este contexto del Sistema de Protección, donde se enmarcan los recursos para la Mayoría de Edad, dentro del Programa +18 de la Junta de Andalucía. Es decir su objetivo es apoyar, orientar y cimentar ese proceso de emancipación, de vida autónoma y normalizada, formando a esta población joven en todas las facetas de su vida, ofreciendo un recurso que les permita conseguir ese objetivo, además de evitar entrar en círculo comentado de exclusión social.

Hemos llegado a un punto donde debemos centrar la reflexión sobre lo que implica la justificación para atender a esta población. Partimos de la base de que en nuestra sociedad actual, la juventud en general, cada vez tiene más problemas para emanciparse, para vivir de forma independiente y autónoma. Son muchas las circunstancias que podríamos detallar para ilustrar estos problemas, como por ejemplo el acceso al mercado de trabajo que requiere cada vez más de una especialización, formación, conocimientos específicos y experiencia. Si a esto sumamos que conseguir una vivienda resulta muy complicado, debido a la situación del mercado inmobiliario y a su propia situación personal, que los salarios que perciben son bajos, que en muchos casos existe una alta precariedad laboral, etc. Podemos entender la dificultad que encuentra para emanciparse la juventud actual y que cada vez se retrase mucho más en el tiempo. En este sentido podemos afirmar que, el colectivo de jóvenes que proviene de los Centros de Protección de Menores, no es ajeno a estos ejemplos descritos, pero con el problema añadido de que éste grupo está obligado a madurar antes que el resto de sus compañeros y compañeras que tienen una vida normalizada. Qué, como en muchas ocasiones me han comentado los chicos y las chicas con los que he trabajado, el resto de jóvenes tienen la *suerte en su vida* de tener una familia que les ampare, apoye y oriente, mientras dura todo el proceso de emancipación.

Este apoyo familiar se traduce en una garantía para alcanzar de forma progresiva la autonomía personal, construyendo su proyecto personal de vida. Apoyo familiar con el que este grupo de jóvenes que proviene de los Centros de Protección no cuenta en ningún momento, debido a sus circunstancias personales, siendo el Sistema que los ha amparado y protegido quien debe aportar esa garantía de apoyo y dotar de los recursos necesarios para este fin. Por este motivo, una gran parte de las actuaciones se encamina a normalizar sus vidas, a favorecer su integración social y laboral, a trabajar con ellos y ellas de forma que se encuentren preparados para afrontar su autonomía cuando alcancen la mayoría de edad, orientando la construcción de su proyecto de vida.

Esta juventud, que en su día ingresó como menores en los Centros de Protección y donde han crecido, lo hizo con una *fecha de caducidad impresa*. Esta frase puede parecer cargada de ironía, pero no es así, esta *caducidad* vienen marcada por el día en el que cumplen los dieciocho años. En ese momento se considera que han alcanzado su emancipación y que se encuentran preparados y preparadas para iniciar su vida adulta, su proyecto de vida. Es como si para cualquier hijo o hija de una familia cualquiera, al cumplir los dieciocho años, sus padres les dijeran que ya se encuentran preparados para afrontar su autonomía, es más, deben contar con sus propios

recursos, buscarse una vivienda, un trabajo que les permita subsistir y vivir de forma independiente, administrando sus recursos, realizando todas las tareas de la vida cotidiana, gestionando sus documentos etc. Y lo que es más importante sin el apoyo familiar, es decir en soledad. Aspectos que nos pueden parecer tan simples como abrir una cuenta bancaria, realizar la compra diaria, confeccionar un menú, cocinar, mantener unas condiciones higiénicas adecuadas, realizar cualquier trámite administrativo o, por ejemplo, solicitar un crédito, los trámites para alquilar o adquirir una vivienda, pueden suponer una barrera muy difícil de superar para estos jóvenes que han vivido, hasta ese momento, amparados bajo el Sistema de Protección de Menores.

A esta juventud que ha cumplido los dieciocho años y ha estado tutelada, se les exige una responsabilidad mayor que al resto de compañeros y compañeras de su misma edad, que tienen una vida normalizada e integrada en su núcleo familiar. Se les exige que comiencen a vivir su proyecto de vida, su vida adulta, madurez y autonomía debido a sus circunstancias personales. Exigencia que parte de su propia situación y necesidades personales, ya que carecen de recursos para afrontar esta nueva etapa de su vida. Desde esta óptica, el mismo Sistema que los protegió, debe formarlos para afrontar esta etapa, debe dotar de los recursos necesarios para garantizar que puedan lograr su plena integración social y laboral, evitando situaciones de exclusión social. Debe favorecer, mediante la discriminación positiva y formación específica en cada una de las áreas, una serie de actuaciones encaminadas a lograr estos objetivos.

El desarrollo personal requiere su tiempo, la adolescencia es una etapa llena de incertidumbres, supone un cambio profundo en la persona, implica el paso de la infancia a la madurez. Estos periodos se viven, por parte de los jóvenes procedentes de los Centros de Protección, con una carga de conflicto añadida, con unas experiencias de vida personal que les definen y caracterizan con un perfil específico. Por tanto los recursos del Programa +18, cobran una especial importancia dentro del contexto descrito. En este artículo el objetivo es mostrar, dentro del campo de la educación no formal, los objetivos, metodología y actuaciones que se realizan desde una perspectiva eminentemente práctica, centrada en un recurso denominado de *Alta Intensidad* dentro del Programa +18.

Es complicado a la hora de explicar esta experiencia, de centrar estas reflexiones, no poner rostros y nombres a todos estos momentos en el que se detallan las actuaciones. Es difícil porque desde Marzo de 1997, fecha en el que se inició en Andalucía el primer recurso, considerado piloto por la experiencia que emprendía en ese momento para sistematizar la atención a este colectivo, he estado ligado de una u otra forma al Programa +18. Tanto en la Fundación Forja XXI, como en la Dirección General de Infancia y Familias, dependiente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, he desarrollado mi labor profesional en este campo. Estas situaciones vividas, con tantos y tantas jóvenes, con el grupo de profesionales que trabajan en estos Recursos, con los Técnicos de las Delegaciones Provinciales y de la Dirección General, en definitiva con todas las personas relacionadas con estos procesos, le da una carga de sentimiento muy fuerte al mismo, pero también me ha ayudado a tener la perspectiva suficiente para comprobar en que momento se encuentra esta atención. Si se me permite quisiera afirmar que he tenido la suerte de haber podido participar activamente desde el principio en su génesis, consolidación y crecimiento. Digo

que he tenido la suerte porque lo más importante es que he podido participar como profesional en el trabajo directo con los chicos y las chicas. Programar con ellos y ellas los objetivos y actividades, construir con ellos una metodología eficaz para lograrlos, orientarlos y apoyarlos en la construcción de su proyecto, sobre todo que permitan comprobar como ha ido evolucionando su vida, conocer sus pensamientos, sentimientos, miedos y frustraciones.

Hablar de los recursos para la Mayoría de Edad, es hablar del esfuerzo que emprende este colectivo de jóvenes para lograr vivir de forma autónoma, de cómo esta juventud construye un proyecto de vida basado, sobre todo, en evitar la experiencia que han vivido a nivel personal y familiar. Es decir, no quieren repetir en su vida el modelo familiar que les codujo a la tutela y crecer en un Centro de Protección de Menores, su objetivo es romper ese círculo. Detallar la intervención y formación que se realiza, es hablar también de cómo podemos aprender muchísimo de este grupo, por su madurez, por su lucha diaria en conseguir este objetivo de integración.

Para terminar esta introducción quisiera resumir brevemente alguno de los aspectos comentados antes de pasar a los siguientes puntos. Recordar que es responsabilidad de la Administración la atención de estos chicos y chicas. Esta responsabilidad comienza antes de que cumplan los dieciocho años y termina cuando existen unos niveles mínimos que les permitan lograr este objetivo dentro de unos plazos determinados, una responsabilidad compartida por el resto de los agentes sociales, Instituciones, Empresas y Entidades, de ahí que surja la necesidad de establecer una discriminación positiva, para evitar situaciones de exclusión social de esta juventud. El papel de la Administración en este sentido debe ser de responsabilidad pero además, de coordinación para favorecer esta discriminación positiva. Por tanto, la atención en estos Recursos supone un proceso integral y complejo, una intervención que no extiende la protección más allá de la mayoría de edad, sino que orienta, apoya y favorece que los chicos y las chicas vivan de forma autónoma.

2. Los recursos que componen el programa para la mayoría de edad. Definición, clasificación y características principales

A partir de este punto nos centramos en los recursos del Programa +18. Este título, como hemos visto en la introducción, ya nos indica a quién va dirigido el requisito fundamental para participar en el Programa +18 es haber sido tutelad/a y tener cumplidos los dieciocho años de edad, recordando que es un Programa que tiene un carácter voluntario. Tenemos que incluir en este grupo de participantes a jóvenes que han estado bajo la fórmula del acogimiento familiar. Si bien en principio el Programa va dirigido únicamente al grupo de jóvenes extutelados procedentes de los Centros de Protección, no se descarta a los que ha vivido bajo la fórmula del acogimiento familiar, de hecho se han dado algunos casos en los que la familia acogedora no podía garantizar un adecuado apoyo al desarrollo del joven hacia una vida independiente y se ha recurrido a estos recursos, pero suelen ser casos aislados los que se presentan de esta forma. Es un grupo de personas que al llegar a la mayoría de edad se encuentran sin el apoyo que normalmente suele tener un joven o una joven de esta edad en nuestro modelo social (familia, amigos, redes sociales...). Si a ello añadimos las repercusiones que sus situaciones familiares y sociales de partida y las propias que pueden acompañar al siste-

ma de Acogimiento Residencial, podemos encontrarnos con jóvenes que presentan unas características específicas (dependencia de los adultos, inseguridad en las relaciones interpersonales y sociales, falta de hábitos y destrezas para la socialización, etc.) que dificultan su paso a una vida independiente. Se trata, en definitiva de unos perfiles diversos que definen a unos jóvenes que, tras su mayoría de edad, corren el riesgo de volver a encontrarse en una nueva situación de desamparo, aunque legalmente ya sean independientes. A continuación resumimos aquí de forma esquemática algunas de las características que tiene el perfil de los chicos y chicas que participan en estos Programas.

2.1. Perfil general del grupo de jóvenes que participan en los recursos del Programa +18

- Son Jóvenes en los que se ha dado un proceso de exclusión de la sociedad, debido al papel poco socializador que ha ejercido tanto sus familiares como el entorno, por tanto han vivido una situación objetiva de desamparo y han crecido en los Centros de Protección de Menores.
- Dada su próxima o reciente mayoría de edad, necesitan encauzar su vida a nivel laboral, convivencial, referencial, madurativo, afectivo, conductual, etc. Además de requerir por dicha situación personal vivir de forma autónoma.
- Debido a su situación, presentan serios problemas en el dominio de sus relaciones sociales e interpersonales, sobre todo con jóvenes que viven situaciones normalizadas.
- Poseen un bajo nivel de autoestima, así como poca capacidad de canalizar sus emociones y agresividad, manifestando por tanto, un bajo nivel de autocontrol y una motivación escasa con pocas expectativas de cara a su futuro individual. Estas expectativas no se adecuan a su situación y realidad personal.
- Presentan importantes déficits a nivel de aprendizaje.
- Son jóvenes que no tienen adquiridos los hábitos laborales básicos: constancia, puntualidad, aceptación de la autoridad, esfuerzo, responsabilidad y que, por otro lado, están faltos de una formación profesional y/o ocupacional que les facilite su incorporación al mundo laboral.
- Llegado el momento de hacer una vida normalizada, la problemática familiar puede ejercer una influencia negativa y entorpecer dicha normalización.
- Suelen presentar problemas relacionados con la afectividad, así como carecer de conocimientos realistas en temas concretos tales como, el consumo de sustancias tóxicas, aspectos relacionados con la sexualidad o higiene en general, cocina, trámites de documentos, etc.
- Falta de motivación inicial generalizada hacia cualquier tipo de actividad propuesta, sea esta de la índole que sea.
- No suelen tener asumida, salvo raras excepciones, la necesidad de trabajar, acomodándose a los recursos que se les ofrecen sin hacer por su parte ningún esfuerzo serio por encontrar trabajo, creen que es el mismo Sistema que les ha amparado quien debe continuar con esta responsabilidad.
- Identifican el posible trabajo que se les pueda ofrecer desde el mismo Programa como una obligación más.
- No disponen de las habilidades sociales suficientes para poder relacionarse en el ambiente laboral o en su entorno social.

- Tienen problemas a la hora de establecer relaciones sociales.
- La continua tendencia a la satisfacción inmediata de sus necesidades hace que el umbral de frustración en este grupo a veces sea mínimo.
- Dificultad inicial para asumir responsabilidades.
- Propensión a huir o negar los conflictos, aún cuando estos son evidentes.
- Necesidad de un referente continuo que les proporcione el afecto del cual han carecido prácticamente toda su vida. Es aquí donde las figuras de sus orientadores y orientadoras, en general el personal del equipo de trabajo, recogen toda la problemática personal de cada miembro de este colectivo de jóvenes.

Debemos recordar que es un perfil aproximado de carácter general el que se ha esquematizado, en el que se recogen una serie de características que, la mayoría de integrantes de este grupo, presentan en el momento de ingresar en los recursos, independientemente de su situación personal, necesidades, madurez y motivación por construir su futuro. Por otro lado, cada punto de los que se han descrito requiere de una explicación más extensa de los mismos, detallando como se desarrollan esas características en cada joven, la forma en la que afecta a la construcción de su proyecto personal de vida (en adelante lo llamaremos PPV) y en sus relaciones con el grupo con el que van a convivir. Además de estas características generales debemos unir su situación personal, la experiencia que han adquirido en función de su desarrollo personal, social y de las dificultades encontradas en su núcleo familiar.

Otra característica que marca su perfil de forma general, es que en la mayoría de las ocasiones durante su estancia en los Centros de Protección, han perdido cualquier referencia familiar o incluso estos familiares directos han fallecido. Una necesidad que suelen presentar al ingresar en el Programa +18, es la búsqueda de sus referentes familiares una vez que abandonan el Sistema de Protección. Tienen la comprensible necesidad de conocer que ha ocurrido con estos familiares, de comprobar que no pueden contar con este referente para iniciar su vida autónoma. Estas expectativas que presentan con respecto a su familia, en el sentido de que aún pueden contar con ella, no se corresponden con la realidad que luego encuentran. Es más en otros casos intentan intervenir para solucionar los problemas que les afectan a dichos familiares, con el objetivo de paliar todas las dificultades que les llevaron a ingresar en un Centro de Protección de Menores. Estos factores influyen considerablemente a la hora de programar y de realizar las actividades previstas.

2.2. Clasificación de los recursos del Programa +18, características generales

Es necesario ahora conocer, a que tipo de recursos hacemos referencia, antes de centrarnos en la experiencia donde se detalla el trabajo formativo y educativo que se realiza. Cuando comenzaron las primeras experiencias piloto del Programa +18 en Andalucía, se crearon dos tipos de recursos con una estructura que se ha mantenido hasta la actualidad. En 1997, fecha en la que se abrieron los dos primeros pisos en Sevilla por parte de la *Fundación Forja XXI*, en colaboración con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, como un recurso para chicos y chicas que no tenían ningún tipo de posibilidad para vivir de forma autónoma al salir de los Centros de Protección; el objetivo era iniciar una experiencia piloto, para una vez evaluados los resultados, extender esta experiencia al resto de provincias de Andalucía, dotándola de una estructura programada y sistematizada.

Paralelamente a la puesta en marcha de estos dos pisos, se comenzaron a generar otro tipo de recursos que, a diferencia del anterior basado en el modelo de pisos donde el grupo de jóvenes vivían en ellos, en este otro modelo de recurso no tenían que convivir. Es decir, no se basaba en una estructura de viviendas, pero contaban con profesionales que atendían y orientaban su proceso formativo, ofrecían apoyo a ese proceso y facilitaban su integración social y laboral. El grupo de jóvenes que se integraba en este segundo tipo de recursos contaba con algún apoyo familiar, o bien tenían sus propios medios para desarrollar su vida de forma autónoma. Este segundo modelo de recurso se estableció en cada una de las provincias de Andalucía, fue puesto en marcha por la *Fundación Diagrama Intervención Psicosocial* y al igual que el anterior, se realizó con un carácter experimental en colaboración con la Junta de Andalucía. Actualmente la estructura que hemos descrito con estas dos modalidades de recursos, se denominan de *Alta y Media Intensidad* respectivamente. Los primeros hacen referencia a una **red de pisos** donde los y las participantes tienen todas sus necesidades cubiertas, incluida la vivienda. Los segundos parten de una estructura de **Centros de Días** y están diseñados para ofrecer una atención integral a este colectivo de jóvenes, pero estos viven de forma autónoma o bien con algún referente familiar. Vamos a explicar brevemente en qué consiste cada tipo de recurso expuesto.

Cuando hablamos de recursos con un nivel de atención intensiva (Alta), aludimos a Programas que atienden a estos jóvenes en diferentes facetas (maduración personal, habilidades de vida cotidiana, apoyo a la inserción social y laboral) y que incluyen la posibilidad de incorporarse, de forma temporal, a un piso donde se les ofrece alojamiento y manutención, en tanto se alcanzan unos mínimos de autonomía que les permitan pasar a una situación de vida independiente. Es decir un grupo de jóvenes vive en una vivienda durante un periodo de tiempo determinado, con todas sus necesidades cubiertas, mientras que reciben una formación y orientación en todas las áreas programadas. El número de jóvenes que pueden participar en este tipo de recurso está limitado a la capacidad de la vivienda, por lo tanto es mucho menor que en el de *Media Intensidad*. El tiempo de permanencia también está limitado y su temporalidad es de un año como máximo, aunque es un tiempo flexible que varía en función de las necesidades y situación individual de cada joven. En la práctica, se dan casos en los que abandonan el recurso antes del año previsto y en otras ocasiones necesitan de más tiempo para cumplir dichos objetivos.

El perfil necesario para poder ingresar en el recurso de Alta Intensidad requiere, entre otras características, que no tengan ninguna posibilidad para vivir de forma autónoma, o bien, los referentes familiares no puedan brindarles el apoyo necesario para posibilitar su proyecto de vida. Además, se puede participar en este recurso, cuando se considere que el proceso formativo de estos chicos y chicas requiera de una atención intensiva, que permita cumplir los objetivos que marcan su proyecto de vida.

Los recursos de media intensidad ofertan, a través de Centros de Día, orientación y acompañamiento en la búsqueda de empleo, formación para el acceso al mercado laboral, habilidades para la vida cotidiana, asesoramiento y apoyo psicológico, apoyo a la integración social y laboral, gestión de recursos, estructuración del ocio y tiempo libre, orientación en todas las facetas de su vida, etc. Es un proceso de tutorización y acompañamiento externo basado en el compromiso voluntario de cada participante. A diferencia del

recurso de *Alta Intensidad*, en este modelo de intervención el número de jóvenes que pueden atenderse es mayor, al no estar limitado por la capacidad de la vivienda y funcionar bajo el modelo de Centro de Día. En este tipo de recurso de Media Intensidad, los jóvenes tienen un apoyo continuado y el tiempo de permanencia para este seguimiento orientado es de dos a tres años, al ser un recurso externo.

Es en el recurso de Alta Intensidad donde vamos a centrar la experiencia que estamos detallando. En concreto se refiere al trabajo que se realiza con la juventud que ingresa en el Programa +18 y cuáles son las características principales de este trabajo en este tipo de recursos, dadas las características específicas y formativas que se dan en el mismo.

3. Una experiencia concreta en un recurso de alta intensidad. La formación en las viviendas para mayoría de edad

A lo largo de este artículo hemos hecho referencia a una fecha, marzo de 1997. Es en este año cuando se pone en marcha el primer recurso de Alta Intensidad por la Fundación Forja XXI. El recurso, que recordamos se realizó con carácter experimental, consistía de dos pisos de seis plazas respectivamente, estableciéndose que uno de los pisos se destinara a chicos y el otro a chicas. Se desestimó la posibilidad de realizar la convivencia de forma mixta por distintos motivos, como por ejemplo, el que los problemas que había que atender, las intervenciones y las situaciones formativas eran diferentes para ambos sexos y se tenía que contar con criterio de homogeneidad para el grupo. Este primer recurso estaba compuesto por dos profesionales, con la función de orientadores y quienes intervenían directamente con el grupo, como los referentes del mismo. El equipo se completaba con un trabajador social y un psicólogo, además de una serie de monitores y monitoras nocturnos. La función de éstos era el acompañamiento del grupo de jóvenes en sus tareas cotidianas y en el ocio y tiempo libre, este acompañamiento se realizaba en horario nocturno y participaban de las actuaciones programadas en dichos horarios.

Después de dos años, el recurso de Alta Intensidad de la Fundación Forja XXI se extendió a la provincia de Cádiz, donde se abrieron cuatro pisos más de cuatro plazas cada uno de ellos, es decir se atendía a un total de dieciséis jóvenes de ambos sexos y con un equipo de profesionales similar al del primer recurso en Sevilla. No vamos a entrar a detallar todo el proceso que condujo a la creación de estos recursos, pero sí es importante reflejar en este artículo las intervenciones que se realizan, así como la metodología y las características principales de la práctica del trabajo diario, los problemas que surgen, los objetivos programados y la evolución del grupo de jóvenes hasta su salida definitiva del Programa +18.

Los principios educativos, objetivos y metodología de trabajo son muy importantes a la hora de desarrollar las acciones formativas e intervenciones con el grupo de jóvenes que participan en el recurso de *Alta Intensidad*. Pero si tenemos que resaltar algo por encima de todos estos aspectos, es la idea de equipo. Idea de equipo entendida como grupo que camina hacia un fin concreto, la consecución del objetivo general del Programa. El equipo se entiende como un *todo* dentro del recurso, donde participan jóvenes y profesionales cada uno de ellos con una función concreta. El apoyo de cada miembro del grupo al resto es muy importante, las técnicas que se trabajan

dependen de este apoyo. La motivación por conseguir los objetivos, el modelo a seguir para construir su proyecto de vida, la voluntariedad, los éxitos y fracasos del proceso formativo, deben ser examinados por el grupo, independientemente del principio de individualidad. El grupo actúa como refuerzo positivo para cada uno de sus miembros, actúa como orientador del proceso.

Una de las características principales del recurso de Alta Intensidad, es que se forma y participa en un grupo *impuesto*. La diferencia con cualquier otro proceso formativo basado en los cursos o talleres, es que este grupo va a convivir 24 horas al día durante un periodo de tiempo considerable (un año como máximo), es decir van a depender cada uno de ellos del resto del grupo. Esta característica de funcionar como equipo, no se refiere únicamente a la consecución de objetivos, sino que se traduce también en el desarrollo de la vida cotidiana. Podemos citar como ejemplos de esta vida cotidiana, la confección de los menús y su realización, efectuar la compra, la limpieza de la vivienda, asistir a las reuniones de vecinos, el respeto a la intimidad de los demás que conviven en la vivienda, etc. Ejemplos en los que es una constante alcanzar el acuerdo mediante el diálogo para poder hacer esta vida cotidiana y que forma parte del proceso formativo.

Este grupo de jóvenes que convive todo este tiempo, debe organizar la convivencia por ellos mismos, no hay nadie que les realice las tareas y estas deben partir de las necesidades del grupo en sí mismo. Por este motivo se trabaja en áreas globalizando las intervenciones que son continuas, la planificación de las actividades depende siempre del grupo al que van dirigidas y de los apoyos que el mismo genere entre sus miembros. Podemos citar como ejemplo de esto último un caso muy simple pero ilustrativo, no se planifica de igual modo la realización de las comidas y su aprendizaje si en el grupo nadie sabe cocinar, que si en el mismo hay alguno de sus miembros que tiene estos conocimientos. En el primer caso de este ejemplo, deberá hacer todo el grupo un aprendizaje progresivo orientado por los profesionales, en el segundo se planifica de forma que cada uno/a de sus miembros aprendan de los que ya tienen los conocimientos suficientes, apoyando este proceso los mismos profesionales. Esta idea del apoyo del grupo se mantiene incluso cuando finaliza la participación en el recurso o cuando se produce una nueva incorporación al mismo, se debe mantener este trabajo colectivo de formación, orientación y apoyos mutuos.

Esta convivencia, que hemos denominado *impuesta*, requiere de una motivación importante y voluntariedad para participar en la misma. El nexo de unión del grupo, parte de la base de que el objetivo es el mismo para todos sus miembros, que las causas que han hecho que participen en el recurso son similares. Por tanto, desde el momento en que ingresan y aceptan las normas del Programa +18, pertenecen a un colectivo que está formándose para conseguir una serie de fines de acuerdo a sus necesidades y situación personal. La convivencia diaria es difícil y complicada, generando problemas y situaciones que deben resolverse con el dialogo y el debate justificado, las soluciones parten del grupo y este debe estar preparado para tener las habilidades necesarias que posibiliten adoptar dichas soluciones.

El proceso formativo es continuo, se denomina recurso de Alta Intensidad precisamente porque se mantiene este proceso durante todo el tiempo que dura la pertenencia al mismo y de forma global. Esto significa que se trabajan todas las áreas en todos los momentos, cualquier acción puede y debe

considerarse formativa. Debemos tener en cuenta qué, a las tensiones lógicas que produce la convivencia diaria con estas características, el desgaste que se va acumulando por el trabajo continuo de formación que se realiza y la situación personal de cada joven en el proceso de ir cumpliendo sus objetivos, debemos sumar el tiempo con el que se cuenta para cumplir dichos objetivos, que es limitado. Esta es otra de las ideas fundamentales que hay que tener en cuenta en el desarrollo de estos recursos, la limitación temporal que tienen. Esta idea debe imperar en los miembros del grupo, pero debe administrarse de forma que no genere ansiedad, ni al colectivo de jóvenes, ni a los profesionales que deben orientar todo el proceso. El recurso es un *punte* hacia la emancipación definitiva, es un recurso *terminal*, por tanto el éxito en la consecución de los objetivos es la meta a lograr, por la razón que después de este recurso no existen más oportunidades de formarse y continuar con su plan de vida de forma que tengan apoyo y orientación profesional. Este es uno de los motivos que explica el alto nivel de éxito en el cumplimiento de objetivos que tiene el Programa +18, junto con la motivación, voluntariedad en la participación, orientaciones de los profesionales y la formación intensiva entre otras razones.

3.1. El proceso de incorporación al Programa

La participación en el Programa +18 tiene un carácter voluntario como ya hemos explicado, por tanto la incorporación al mismo cuenta con esta decisión personal para que sea realmente efectiva. Es fundamental que los chicos y chicas tengan toda la información necesaria que les permita tomar una decisión. La información ha de ser clara, basada en la explicación de las normas que rigen la participación de los jóvenes, en los objetivos propuestos que se pretenden conseguir, en como estos objetivos se programan en función de un proyecto personal de vida.

Este proceso informativo se puede realizar de dos formas por parte de los profesionales de los recursos: en sesiones informativas en grupo, donde se reúne al colectivo de jóvenes próximos a cumplir la mayoría de edad en una misma provincia, para explicarles en que consiste; y en sesiones individuales, donde se cita a estos jóvenes, e incluso se visita en sus propios Centros de Protección y se procede a explicar todos los aspectos que hemos comentado. Además se entrevista a sus educadores o educadoras de los Centros y se mantiene una coordinación constante con profesionales de las Delegaciones Provinciales, quienes también facilitan la información necesaria, coordinan el procedimiento y los recursos en dichas Provincias. Todo este proceso informativo va encaminado a que sean los propios jóvenes, quienes tomen la decisión final de participar en el Programa +18.

3.2. Principios Educativos que se desarrollan en todo el Proceso Formativo dentro del recurso de Alta Intensidad

En este punto vamos a comentar cuales son los principios que inspiran la actuación para la consecución de los objetivos propuestos. Estos principios inspiran toda la acción formativa y la metodología de trabajo.

- **Participación.-** Todos y todas deben participar activamente en cada una de las acciones del Programa. Tanto en la programación de estas acciones, como en la confección de los *Proyectos Personales de Vida* y de los *Itinerarios Formativos-Laborales*. La participación es entendida desde un

sentido amplio y general de la acepción. No se limita a pertenecer al Programa +18, es necesaria la implicación activa e intensa para lograr los objetivos. No es un recurso para cubrir las necesidades básicas, los profesionales no son “*guardadores y vigilantes*” del grupo de jóvenes ni de la normativa.

- **Flexibilidad.**- Es un Programa flexible, abierto a una evaluación constante a través de los distintos instrumentos metodológicos que se emplean. La flexibilidad impera tanto en el grupo de iguales que conviven en el recurso (en la vivienda), como a nivel individual y profesional. Se parte de un objetivo general, con un indicador muy concreto a lograr en un tiempo determinado, a partir de ahí las acciones se emprenden con un carácter flexible y sometidas a cambio en función de la evaluación y del seguimiento continuo, tanto por parte de los participantes, como de los profesionales que orientan este proceso.

- **Individualización.**- Este principio es fundamental, los instrumentos de los que se parten para garantizar este principio son, el *Proyecto Educativo Individual* que el grupo de jóvenes aporta cuando ingresa, la entrevista inicial, las tutorías previas y las reuniones de grupo. A partir de aquí se elabora el *Proyecto Personal de Vida*, sobre la base de los principios descritos y se desarrolla el mismo de forma individual y evaluado permanentemente.

- **Respeto.**- El respeto es la norma imperante del Programa +18, de aquí emana el resto de la normativa específica del recurso. Se trata de un grupo de trabajo “*impuesto*”, es decir, nadie elige quien formara parte de las viviendas, los compañeros y compañeras que forman el grupo llegan de distintos Centros de Protección y con necesidades diferentes. Convivir durante un tiempo determinado genera dificultades, por tanto se debe tener en cuenta el respeto, por los compañeros, profesionales, recursos, programación, etc. Un respeto que tiene una doble vertiente, es decir que también debe emanar de los profesionales hacia el grupo de jóvenes asumiendo su responsabilidad en los apoyos y orientaciones.

- **Integración.**- Principio ampliamente comentado, todas las acciones deben partir de una base integradora, tanto social como laboralmente. Las intervenciones y actuaciones que se programen deben hacerse desde una perspectiva totalmente integradora, usando los recursos de la comunidad, participando en reuniones de vecinos, gestionando sus propios documentos, colaborando en asociaciones, evitando situaciones de exclusión social, buscando y gestionando sus propios recursos personales, tanto laborales, como sociales y de su vida cotidiana, desde una perspectiva de potenciación de la autonomía personal.

- **Compromiso.**- El compromiso nace del carácter voluntario para participar en el Programa +18. Por este motivo es tan importante el proceso de información previo a su ingreso. Los y las participantes deben comprometerse en su *Proyecto Personal de Vida*, deben asumir la normativa y las características de este proceso formativo. Los y las profesionales asumen el compromiso de orientar, facilitar recursos, programar conjuntamente las acciones, analizar situaciones y necesidades. Sobre todo asumir el compromiso del acompañamiento en todos los momentos, hasta llegar a la autonomía personal e integración social y laboral.

- **Motivación.**- El compromiso para participar en el Programa +18, lleva implícito el de motivación. El grupo de jóvenes participantes debe estar

motivado durante todo el proceso. La información de todas las acciones, las actividades de la vida diaria, la autonomía personal, las tutorías, las asambleas de grupo, todo conduce a conseguir un objetivo general no impuesto, sino necesario para conseguir que logren elaborar y trabajar sobre la base de su *Proyecto Personal de Vida* y su autonomía personal. Por tanto la motivación debe ser intrínseca y reforzada constantemente por los profesionales y el grupo de iguales.

- **Autonomía.-** Todo el proceso, desde que se plantea el ingreso en el recurso de *Alta Intensidad*, conduce a la autonomía plena. Desde la decisión previa de pertenecer a él, decisión que recordamos parte del compromiso, de la motivación, es decir del carácter voluntario de dicha participación. Hasta las actividades diarias como por ejemplo, planificar el menú, realizar la compra, gestionar documentos personales, decidir la formación necesaria, el acceso al mercado de trabajo, etc. Parten de situaciones en las que, la autonomía para realizar todas las acciones va cobrando progresivamente importancia. El joven o la joven ya no se encuentra en un Centro de Protección de Menores, cada miembro del grupo debe ser consciente en todo momento de su nueva situación, de la realidad en la que se encuentra. Todos los procesos y actuaciones van encaminados a favorecer y reforzar dicha autonomía personal, aspecto este muy importante dado que en un periodo de tiempo determinado, cada miembro de este colectivo de jóvenes deberán decidir por sí mismos y vivir de forma totalmente autónoma sin ningún apoyo o recurso externo.

- **Normalización.-** El trabajo que se realiza en todas las áreas se programa para que todas las actividades se encuentren dirigidas a normalizar sus vidas. Se parte de su situación y necesidades personales, que en muchos casos tienen o han tenido un carácter excepcional. El hecho de haber sido tutelados supone un proceso alejado de la normalidad, por tanto en este nuevo proceso formativo que comienzan, se debe favorecer esa normalización. En la actividad cotidiana y formativa se participa de todos los recursos normalizados, tanto en la gestión personal como grupal. Se parte de una situación normalizada, donde varios jóvenes comparten una vivienda con un objetivo común y son ellos quienes la administran de forma autónoma con la orientación necesaria. Los profesionales buscarán facilitar medidas de discriminación positiva, dado que se cuenta con un tiempo limitado para conseguir los objetivos. Es fundamental que estas medidas de discriminación positiva se dirijan en todo momento hacia la normalización de las acciones emprendidas.

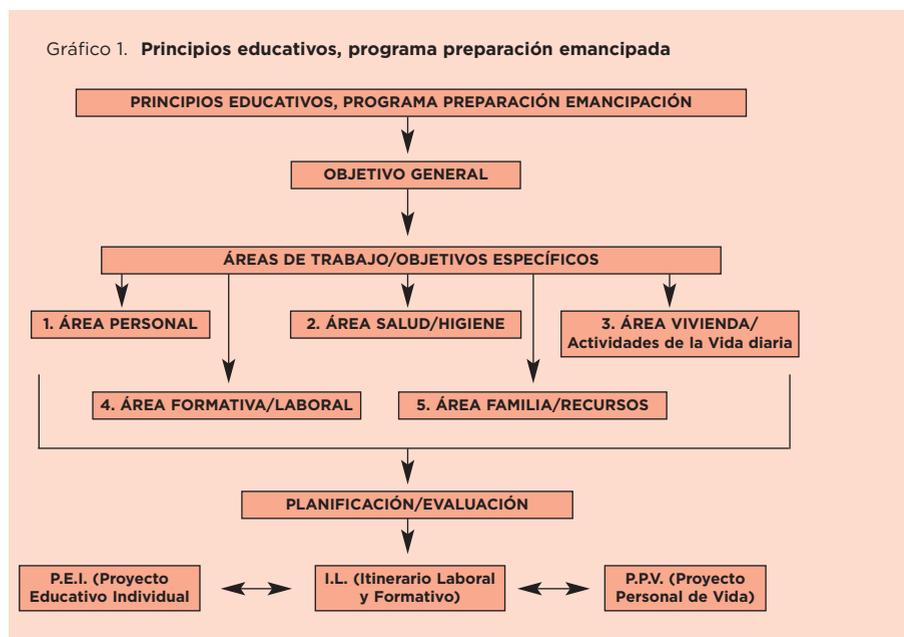
- **Responsabilidad.-** Los y las Jóvenes deben ser conscientes en todo momento de su situación personal, de que ya no hablamos de menores de edad. Cada acto que realicen tiene una responsabilidad añadida a su nueva situación, por otro lado es necesario que asuman dicha responsabilidad para cumplir todas las actividades que este proceso formativo exige. Por ejemplo, sí tienen que hacer la comida, esto supone que son responsables de esa acción cotidiana. Sí acceden a un puesto de trabajo, no solo deben asumir la responsabilidad de dicho acceso, deben saber mantener ese puesto, contar con las habilidades suficientes para continuar en el mismo, como por ejemplo, puntualidad, aseo personal, trato con los compañeros y responsables de la empresa, etc. Toda y cada una de las acciones emprendidas cuentan con la responsabilidad de los chicos y chicas para realizarlas.

4. Objetivos a lograr durante el proceso formativo en el recurso de alta intensidad

Independientemente de los objetivos, que con carácter individual se planteen en los distintos *Proyectos Personales de Vida*, el recurso de *Alta Intensidad* cuenta con una serie de objetivos definidos por áreas de trabajo. Cada una de estas áreas parte de un objetivo general y cuentan con una serie de indicadores y objetivos específicos que orientaran la programación.

Esta estructura se mantiene de forma que el colectivo de jóvenes que participen en el Programa +18, es consciente de la misma y facilitará dicha programación. En el anexo 1 se muestran las tablas organizadas por áreas de trabajo, así como dichos objetivos específicos y los indicadores correspondientes.

En el gráfico N° 1, se muestra el esquema que siguen dichos objetivos.



5. Metodología de trabajo. Técnicas e instrumentos empleados

En la metodología partimos de los principios descritos y de las características del grupo de jóvenes, del proceso formativo y de la especificidad de este recurso, para lograr los objetivos propuestos. A continuación, de forma esquemática, detallamos los principales instrumentos y técnicas empleados.

5.1. La evaluación inicial de participantes en el recurso

En esta evaluación inicial se recopilan los informes previos, derivados por los técnicos de las Delegaciones Provinciales, quienes recaban esta información de los Centros de Protección de Menores, donde se encuentran atendidos estos chicos y chicas. En estos informes previos, se incluye la informa-

ción del grupo de menores que se encuentran, por su perfil, necesidades y situación personal, propuestos para participar en el Programa +18. En función de estas necesidades y situación de ese grupo de menores, se decide de forma conjunta por los/as técnicos/as de las Delegaciones, equipo educativo de los Centros de Protección y los propios interesados o interesadas, la derivación a un recurso de *Alta o de Media Intensidad (Viviendas o Centros de Día)*. Este informe previo incluye el *Proyecto Educativo Individual* de los y las jóvenes, su proceso formativo, su actitud y aptitud, problemas que ha tenido, motivación y recursos posibles una vez cumplidos los dieciocho años.

Posteriormente se realiza una entrevista inicial estructurada, donde se evalúan todos los aspectos de cada persona propuesta en el paso anterior. Es una entrevista realizada desde el más absoluto de los respetos por la intimidad de los participantes, con el consentimiento de estos, en la que se informa de los objetivos de esta entrevista y con el propósito de analizar conjuntamente su situación, elaborar una evaluación inicial y un expediente de seguimiento hasta el momento de su incorporación al recurso. Esta entrevista también es importante, porque antes incluso de que el joven o la joven se integren en el grupo, se programen estrategias y actividades formativas, se comienza la búsqueda de recursos y permite analizar como efectuar la integración en el grupo y prever posibles problemas para dicha integración.

5.2. El contrato Educativo- Formativo

El contrato Educativo-Formativo, implica **compromiso** por parte del colectivo de jóvenes participantes. Es un documento que se firma por ambas partes, coordinador/a del recurso y jóvenes, como compromiso de aceptación de la normativa del Programa +18 (**respeto**). Para que asuman su **responsabilidad** como Mayores de Edad, reforzando su decisión de participar y de implicarse en el mismo, en la elaboración de su *Proyecto Personal de Vida* y de cumplir los objetivos de forma autónoma. Es un contrato que lleva implícita la negociación del mismo, donde los chicos y chicas pueden decidir, negociar y valorar desde el respeto y el conocimiento, tanto de su situación personal como de su participación en el Programa +18.

5.3. Las tutorías

La Tutoría es una técnica fundamental en el proceso formativo dentro de estos recursos, en ella se interviene en distintos aspectos funcionales de dicho proceso. En ella se utiliza el refuerzo positivo, la evaluación continua del trabajo realizado y de la programación realizada para establecer el *Proyecto Personal de Vida* y el itinerario formativo-laboral. La tutoría ha de ser estructurada y tener una periodicidad programada (una vez al mes) para cada joven.

En ella se evalúan los objetivos programados, la evolución de los y las jóvenes, las actividades realizadas, los compromisos adquiridos y cumplidos. Es abierta en su planteamiento y fundamental para cumplir todos los objetivos propuestos. Se recoge en una ficha de seguimiento de las mismas y en todo momento cada participante es consciente de la información contenida en estas fichas. Además se trabajan las habilidades sociales, la modificación de conductas y la extinción de las no deseadas.

5.4. Las asambleas de grupo

Este es, junto con las tutorías, otra de las técnicas metodológica fundamental para la formación. En ella se trabaja el refuerzo grupal, el trabajo de los valores democráticos, el respeto, la cooperación y el reconocimiento de las acciones realizadas, fomentar la responsabilidad individual y grupal. Además se trabaja el autocontrol, las técnicas de modificación de conducta y el compromiso, tanto individual como grupal.

Se emplean distintas dinámicas de grupo y se forma en habilidades sociales. El moderador/a es el/la orientador/a responsable del grupo. La periodicidad es semanal y siempre se realizará de forma que facilite la participación de todos los que integran el grupo. Es estructurada, tiene un carácter formal dentro del proceso formativo y se recoge todo lo tratado en las mismas mediante fichas de seguimiento, bajo el formato de actas donde se reflejará lo tratado en las mismas, así como los compromisos adquiridos.

En las asambleas se debaten todos los temas, destacando como puntos fijos en el orden del día: los problemas aparecidos en la convivencia diaria, aportando soluciones a los mismos. Los repartos de tareas de las actividades de la vida diaria. El seguimiento de cada participante en el recurso, los logros, errores cometidos, soluciones, etc. De forma que todos sean participes y tengan conocimiento de cada una de las actuaciones que realizan los compañeros y compañeras, actuando estas asambleas como refuerzo positivo y de motivación por los logros y objetivos conseguidos. Es el seguimiento colectivo de las actividades realizadas en este proceso formativo, actuando como unión del grupo, fomentando el dialogo, el debate y los valores democráticos para solucionar todas las cuestiones planteadas.

5.5. Las actividades de la vida diaria

Es importante incluir en la metodología las actividades de la vida diaria, ya que durante su desarrollo se reforzaran los comportamientos positivos y todas las acciones formativas. Cualquier actividad tiene carácter educativo-formativo. Los y las profesionales observarán, analizarán y recogerán todos los problemas que van surgiendo, para plantearlos posteriormente en las tutorías o en las asambleas. Evaluarán los progresos de cada participante y las carencias formativas, programando actuaciones encaminadas a cumplir los objetivos.

En las actividades de la vida diaria se cumple entre otros, con los principios de normalización y autonomía. El grupo de participantes administrará la contabilidad de la vivienda, serán conscientes de los gastos de luz, agua, teléfono, alimentación, etc. Deben administrar el presupuesto con el que cuentan de forma rotatoria e individual, planificar el menú, mantener el orden y la limpieza de la vivienda, hacer la comida, prever situaciones imprevistas, organizar su espacio y tiempo de ocio, gestionar su documentación personal, ahorrar en función de sus ingresos, planificar su salida del Programa +18, y un número más de actividades encaminadas en todo momento a potenciar su autonomía personal, madurez y emancipación definitiva.

Antes de detallar muy brevemente las funciones del equipo educativo en el punto siguiente, es necesario detallar algunas consideraciones más con respecto al trabajo educativo-formativo que se realiza. Una de estas indicaciones es que, la participación en el recurso de *Alta Intensidad*, lleva implícito que cada participante tiene cubiertas cada una de sus necesidades, incluida

una paga semanal para sus gastos personales (que se les retira cuando cuentan con ingresos propios). En el contrato educativo que firman al ingreso, ya se negocia y recoge, que una vez que comiencen a percibir unos ingresos al acceder a un trabajo remunerado, dicha paga semanal les será retirada, comenzando una serie de acciones educativas. Estas acciones parten de la base de que, si los chicos y chicas desean ahorrar, este ahorro tendrá un seguimiento por parte de los profesionales, seguimiento que de apoyo, refuerzo y orientación, no de control del mismo.

Cada miembro del grupo de jóvenes debe ser consciente, en todo momento de su situación y del gasto que supone vivir de forma autónoma. Es normal que chicos y chicas que perciben por primera vez ingresos de forma regular, quieran manejar estos ingresos de forma que satisfagan sus necesidades más inmediatas, como resultado de tener todas y cada una de sus necesidades cubiertas dentro del recurso de *Alta Intensidad*. Por este motivo es fundamental, por un lado potenciar su autonomía y emancipación, pero por el otro hacerlo de forma educativa y formativa, en función de la realidad objetiva en la que se encuentran y de las necesidades que tienen para poder vivir de forma emancipada.

Los chicos y chicas cuentan con tres opciones cuando perciben estos ingresos de forma regular. La primera de ellas es plantear su salida definitiva del recurso, al considerar que ya han cumplido sus objetivos personales. La segunda opción es participar proporcionalmente en los gastos que genera dicho recurso. Como última opción, pueden planificar un plan de ahorro personal, de forma que cuando finalicen los objetivos adquiridos, cuenten con unos recursos económicos que les permitan buscar un piso del alquiler, adquirir una vivienda, comprar aquello que consideren fundamental para vivir en los mismos, conocer como pueden ahorrar en el futuro de acuerdo a sus ingresos, etc.

Desde el momento en el que comienzan a percibir este ingreso, las actuaciones a realizar se refuerzan con el objetivo de la emancipación y administración de sus propios recursos. Como hemos indicado, todo el programa es una evolución constante, que le hace ser dinámico y flexible. Así cada situación se valora de forma individual en función del *Proyecto Personal de Vida* de cada joven. Finalizar este punto indicando que, la salida del recurso se produce de forma que, los jóvenes pueden vivir de forma totalmente autónoma, es decir por sus propias posibilidades y recursos. Esta salida no supone una ruptura definitiva con el Programa +18 sino que es progresiva, ya que una vez que viven de forma independiente, se mantiene un seguimiento individualizado de la situación en la que se encuentran.

5.6. Equipo Educativo – Formativo

Sería pretencioso comentar que los profesionales que trabajan en los Programas +18 deben saber de todo, en función de las exigencias que tiene su trabajo en el mismo. Saber confeccionar un menú, cocinar, conocer el mercado de trabajo, los recursos disponibles, ser especialistas en inserción laboral, gestionar, programar, dominar las técnicas de dinámicas de grupo, trabajar las habilidades sociales, dominar las técnicas de las tutorías individuales, etc. Estos Profesionales actúan como orientadores y orientadoras, ya no son educadores/as, no protegen y velan por la guarda de cada participante, el objetivo es orientar y acompañar en el proceso que conduce a la autonomía. Son responsables de motivar, conducir, programar, evaluar, anali-

zar y moderar el grupo. Por tanto su funciones principales son las que recogemos a continuación, pero teniendo en cuenta que cada una de ellas lleva implícita una serie de actuaciones cotidianas, marcadas por el análisis, el modelado, la programación e incluso podríamos afirmar que el liderazgo del grupo en algunas ocasiones. Deben conocer el momento en el que se encuentra cada participante, su situación, estado anímico, necesidades e intereses, etc. En definitiva debe saber tanto como el joven o la joven de su *Proyecto de Vida* para facilitar la orientación y el acompañamiento, ya que participa activamente en la construcción de dicho proyecto personal.

Entre estas funciones generales de los Profesionales dentro del recurso de *Alta Intensidad* destacamos: La negociación del contrato educativo-formativo y su elaboración. La programación general de las actuaciones. Las reuniones periódicas con carácter semanal, donde se estudia la trayectoria de cada participante, las líneas de actuación emprendidas y se revisa la programación efectuada en cada una de las áreas. El análisis y evaluación de las tutorías y asambleas, así como la estructuración de las mismas y el seguimiento correspondiente. La revisión y evaluación de los objetivos generales e individuales, la búsqueda de recursos (discriminación positiva) y la mediación e inserción social y laboral.

6. Conclusiones

Al establecer las conclusiones finales, nos tenemos que referir en primer lugar a la salida del Programa +18. Esta salida es siempre negociada por cada participante y el equipo de trabajo, se produce cuando se ha considerado por ambas partes que los objetivos propuestos, tanto a nivel general e individual están cumplidos. El proceso que acompaña a dicha salida del recurso, se plantea a partir de un seguimiento posterior de la vida autónoma de estos participantes, apoyando durante ese tiempo esta nueva etapa de su vida.

De la evaluación que se realiza actualmente, podemos aportar el dato de que el 90 por ciento de cada uno y una de los jóvenes que finalizan el Programa +18 en los recursos de *Alta Intensidad*, lo hace con los objetivos cumplidos, según los indicadores establecidos en los mismos y que mostramos en el Anexo 1. Es un porcentaje alto, teniendo en cuenta las características de esta población y del trabajo que se realiza.

En estos momentos los recursos del Programa +18 se han consolidado en Andalucía, ampliándose a todas las provincias y generando una red de los mismos establecida para el fin que hemos descrito. En el Anexo 2 mostramos la situación actual y el número de jóvenes atendidos en los mismos, según la última estadística recogida por la Dirección General de Infancia y Familias.

En referencia al colectivo de jóvenes que ingresan en el Programa +18 y su perfil, debemos indicar que está aumentando los que proceden de la Inmigración, que cumplen los dieciocho años y han estado tutelados (actualmente se sitúa en torno a un 35% de los atendidos, pero esta cifra aumentará en los próximos meses). Esto es debido a que los ingresos de estos menores inmigrantes han crecido considerablemente en los Centros de Protección de Menores, teniendo los mismos derechos y garantías que el resto de menores atendidos, independientemente de su nacionalidad, por lo que este Programa también está abierto a dicha población. Por otro lado, son ya ocho los casos de jóvenes que se encuentran embarazadas o que ingresan con sus

bebés y que en estos momentos se encuentran formándose en los recursos de *Alta Intensidad*. Aún son pocos los casos de estas madres dentro de la red de recursos, aunque desde el comienzo de este Programa +18 siempre se ha realizado alguna atención a chicas con este perfil y que generan una atención específica y especializada.

Reforzando la idea de grupo y de seguimiento de la evolución de este colectivo de jóvenes, la Junta de Andalucía ha organizado desde que se mantiene la estructura actual de estos recursos, dos encuentros de Jóvenes que han participado y participan en este Programa +18. Estos encuentros organizados en el año 2003 y en el 2005, donde han participado un total de **setecientos jóvenes**, se han realizado con el objetivo de escuchar la opinión de estos chicos y chicas, conocer su situación a nivel general, sus reivindicaciones personales y grupales. Encuentros organizados con una dinámica de trabajo y evaluación, pero a la vez con un carácter festivo y de intercambio entre todos los participante, encuentros que refuerzan positivamente todas las acciones emprendidas y los objetivos cumplidos, ahondando en la necesidad de encontrarse, escuchar, opinar, de saber que son un grupo numeroso, en definitiva de conocerse y compartir experiencias. Encuentros en los que se han obtenido importantes conclusiones para mejorar los recursos, las medidas, las orientaciones y los principios que inspiran el Programa +18, con una idea importante, son aportaciones que nacen del grupo de jóvenes que durante estos años han participado en todas las acciones formativas del Programa.

También en este periodo de tiempo (en febrero de 2004), se ha organizado un encuentro de profesionales y Entidades que trabajan en el Programa +18, el lema de este encuentro fue *“Nuestro Trabajo es su Futuro”*. Un lema que ilustra lo que en el se debatió. Actualmente se está organizando el segundo encuentro de profesionales (previsto para septiembre de 2006) con el objetivo fundamental de evaluar y analizar el momento actual de los recursos, jóvenes e intervenciones que se realizan. Por tanto es importante señalar que este Programa +18 no sólo se consolida dentro del Sistema de Protección, sino que crece, evoluciona y avanza en función de los jóvenes y sus necesidades y situaciones personales. También se estructura y refuerza en sus principios, objetivos, metodología y recursos como un elemento formativo esencial dentro de dicho Sistema.

Por último, no quisiera dejar de insistir y recordar que el Programa +18 supone un aprendizaje constante, no solo para los y las jóvenes, sino también para los/as profesionales que aprenden de los chicos y chicas objetivos de su trabajo. Supone un proceso recíproco, reforzador y tremendamente motivador. Es un Programa dinámico que fluye en dos direcciones, donde los objetivos no son artificiales que nacen de una programación estructurada, sino que surgen de las necesidades reales que tienen este colectivo de jóvenes. Necesitan de estos objetivos y de este trabajo para construir su proyecto personal, para vivir en mayúsculas, para normalizar sus vidas y sobre todo para creer en ellos y ellas, para conocerse, madurar y poder integrarse de forma plena.

Finalizar recordando lo que ya comenté sobre las tentaciones de nombrar a cada uno y una de los chicos y chicas que he conocido, con los que he trabajado conjuntamente, con los que he crecido como profesional y persona y a los que les tengo que dar las gracias por su esfuerzo en completar su formación. Se que no es posible poner aquí cada nombre, reflejar su situación, su evolución, como se encuentran actualmente. Aún sigo en contacto con

muchos de este grupo, ahora como amigo, ya han “crecido”. Ese quizás sea el mensaje más positivo de esta experiencia, de este trabajo educativo no formal, los objetivos se logran, **el grupo de jóvenes que participa en estos recursos, consiguen su autonomía, viven de forma independiente y normalizan sus vidas integrándose social y laboralmente (recordar el dato del 90% de cumplimiento de objetivos a la salida del programa, es decir ese porcentaje se jóvenes vive de forma totalmente autónoma sin apoyos externos).**

Y si me he permitido hacer una referencia a los chicos y chicas con los que he trabajado, no puedo olvidar a mis compañeros y compañeras, en especial a Pilar Laguna, que me ha acompañado desde el principio en mi labor como orientador, mi amiga que me ha apoyado en todos los momentos de este trabajo con los jóvenes y que continúa desempeñando su labor en el Programa +18 como Orientadora. También recordar a José Antonio Jiménez y Gonzalo Rivero, compañeros de la Fundación Forja XXI, pioneros en esta aventura formativa que comenzó aquel año de 1997 y que siguen realizando su trabajo en el recurso de *Alta Intensidad*. Quiero hacer mención también a Francisco Jiménez, hasta hace muy poco, Jefe del Servicio de Centros de Protección de Menores en la Dirección General de Infancia y Familias, impulsando y consolidando el Programa +18, dotándolo de su estructura actual y definiendo sus recursos, ha sido la persona que creyó desde el principio en todos estos procesos Educativos - Formativos y los impulsó desde la Administración. El fue quien me posibilitó participar de ese crecimiento y consolidación, al que estoy tremendamente agradecido por este motivo. Y como no decir nada de tantos y tantas Profesionales que he conocido y que desempeñan su trabajo en Andalucía en todos los recursos del Programa +18. Son tantos ya que es complicado nombrarlos, solo indicar que el encuentro de profesionales que comenté, nos reunimos 250 que trabajamos en este ámbito. Igual que los profesionales de las Delegaciones Provinciales para la Igualdad y Bienestar Social, que coordinan en cada provincia de Andalucía estos recursos del Programa +18. Todo esto refleja que detrás de este Programa, de estos recursos de educación no formal, existe un compromiso claro por este trabajo educativo, un compromiso personal y profesional que permite esta atención, que posibilita realizar los encuentros con unos objetivos determinados. Un trabajo diario encaminado a orientar y acompañar el proceso de emancipación y autonomía de todo este colectivo de jóvenes extutelados. Un trabajo que en numerosas ocasiones permanece ajeno a la sociedad en general, pero importantísimo para el futuro y la vida de un número importantísimo de este grupo de jóvenes.

BIBLIOGRAFÍA:

Fishman. “Tratamiento del adolescente con problemas”. Paidós.

González, E. (1996). “Menores en desamparo y conflicto social”. Madrid. CCS.

Lamata, R. (2003). “La construcción de procesos formativos en Educación no Formal”. Narcea SA Ediciones.

ANEXO 1: PROGRAMA GENERAL

OBJETIVO GENERAL

Lograr la integración social y laboral de los y las jóvenes integrante del Programa, de forma que consiga su plena autonomía y responsabilidad.

RESULTADO ESPERADO

Los y las jóvenes son capaces de vivir de forma totalmente autónoma y responsable de acuerdo con sus intereses e inquietudes. Desarrollando una vida normalizada, tomando en todo momento sus propias decisiones y conociendo el entramado social, laboral y cultural de su entorno integrándose en el mismo.

INDICADOR

Trabajo remunerado de acuerdo con la legalidad vigente, siendo conscientes de sus derechos y deberes laborales. Alquiler de una vivienda con las condiciones de habitabilidad necesarias, siendo capaz de gestionar ellos y ellas mismos todos los aspectos de la vida doméstica. Búsqueda y uso de los recursos que el entorno le ofrece, tanto a nivel social como administrativo. Generar sus propios recursos, tomando decisiones y administrando de forma racional sus ingresos y gastos. Responsabilidad en su trabajo y búsqueda el mismo en caso de que pierda su actual puesto de trabajo.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

RESULTADO ESPERADOS

INDICADORES

AREA PERSONAL

1.1. Capacitar a los y las jóvenes participantes para definir su situación personal al ingreso en el Programa.

El 100% de los y las participantes es capaz de expresar su situación personal, siendo conscientes de sus carencias y limitaciones.

* Expresión de su situación actual a nivel personal, manifestando sus intereses, inquietudes, problemas que le afectan directamente, así como sus expectativas.

1.2. Clarificar cuales son sus expectativas de futuro encaminadas a conseguir su autonomía personal.

Expresión por parte de los y las jóvenes de sus deseos de futuro, indicando sus intereses y expectativas y cual es el medio que estiman idóneo para conseguirlo. Construcción de un proyecto de futuro. (PPV)

* Que los y las jóvenes exprese cuales son sus deseos de futuro, explicando que medios cree que tiene para conseguirlo y de que manera puede lograr estos deseos.

1.3. Conocer al resto de compañeros/as del Programa, la problemática que les afecta y se identifica con los objetivos de los compañeros/as

Que los y las jóvenes experimenten un alto nivel de empatía conseguido a través de las asambleas y reuniones del grupo, participando en las reuniones propuestas y mostrando el apoyo y la ayuda necesaria al resto de integrantes. Así mismo, muestran capacidad de análisis tanto de la situación propia como de la de los demás.

* Conocimiento de la situación personal de los y las compañeras del programa, identificándose con los objetivos de cada uno, valorando la solidaridad y la colaboración como medio para lograr esos objetivos. Solución de problemas mediante el dialogo, asumiendo las decisiones de forma democrática.

1.4. Ser capaz de tomar sus propias decisiones de forma autónoma.

Los y las jóvenes participantes del Programa decidan de forma responsable y autónoma sobre todas las cuestiones que rodean a su vida, razonándolas y considerando los distintos aspectos de la toma de decisiones, valorando las consecuencias de las mismas.

Las diferentes decisiones adoptadas sobre aspectos concretos de su vida y las razones aportadas para tomar las decisiones.

1.5. Ser capaz establecer relaciones sociales dentro de su entorno más próximo.

Los y las jóvenes participan de forma más o menos activa en las reuniones de vecinos, preocupándose por la situación de su vivienda, así como en las asociaciones de su entorno de acuerdo con sus intereses personales.

Asistencia a las reuniones de la comunidad de vecinos.* Participación en asociaciones deportivas o de voluntariado de su entorno.

1.6. Ser capaz de estructurar y organizar su tiempo en las labores formativas y laborales, realizando estas de forma autónoma y responsable.

Los y las jóvenes organizan el tiempo para todas sus tareas, siendo capaz de cumplir el horario de forma responsable y planificar sus horarios en función de sus necesidades.

*Asistencia puntual a todas sus obligaciones, planificando de forma autónoma su tiempo.
*Levantarse sin ayuda y acudiendo a sus obligaciones puntualmente desempeñando estas de forma acorde a la realización de las mismas.

1.7. Ser capaz de administrar sus ingresos y gastos realizando un uso razonable de sus recursos económicos.

Los y las participantes administran de forma autónoma y responsable sus recursos económicos, conociendo cuales son sus gastos y la forma para hacerles frente. Así mismo, son capaces de gestionar a través de las entidades bancarias sus recursos económicos.

*La correcta administración de sus ingresos y gastos, tanto a nivel personal como a nivel colectivo dentro del Programa. *La cantidad de dinero ahorrada y la previsión de gastos futuros una vez finalice el Programa.

1.8. Conocer sus derechos y deberes como ciudadanos y ciudadanas haciendo un uso correcto de los distintos trámites administrativos.

Los y las jóvenes tienen conocimiento de todos los trámites burocráticos necesarios como ciudadano así como las oficinas a las que tiene que dirigirse, sabiendo cuales son sus derechos y obligaciones. Realizando todos los tramites de forma autónoma.

*Tramitación de los distintos documentos necesarios (INEM, Ayuntamientos, Seguridad social, etc.) de forma autónoma.

1.9. Organizar y estructurar su tiempo libre y aficiones.

Todos y todas lleven a cabo una correcta administración del desarrollo de su tiempo de ocio y aficiones de forma que cumpla con sus expectativas personales de acuerdo a sus intereses. Definición de estas aficiones desarrollando las mismas.

*El empleo del ocio y tiempo libre de acuerdo a sus aficiones. Llevando a cabo el desarrollo de las mismas.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

RESULTADO ESPERADOS

INDICADORES

AREA SALUD E HIGIENE PERSONAL

2.1. Ser capaz de seguir una dieta equilibrada, conociendo todos los aspectos de la misma.

Los y las jóvenes deben elaborar los menús de acuerdo con su actividad diaria y la hora del día, realizando una compra acorde con esos menús, sabiendo en todo momento que debe comer para mantener una dieta equilibrada.

*La elaboración y ejecución de los menús y las lista de la compra realizadas.

2.2. Desarrollar hábitos de vida saludable en su vida cotidiana.

Los y las jóvenes realizan las distintas comidas a una hora normal y razonable, manteniendo unas condiciones higiénicas mínimas a la hora de elaborar los alimentos y un comportamiento adecuado en la realización de las comidas. Así mismo, evitan todas aquellas situaciones que atenten contra su salud o la de los demás, manteniendo un régimen equilibrado de descanso en función de su actividad tanto formativa como laboral.

*Los y las jóvenes realizan su aseo personal de forma correcta, manteniendo una situación higiénica adecuada.

2.3. Reconocer los síntomas de una enfermedad así como saber que medidas adoptar en cada caso, conociendo los recursos médicos necesarios.

Los y las jóvenes deben distinguir en que momento se encuentra enfermo y cual es la solución idónea en cada caso, adoptando las medidas oportunas.

*Los y las jóvenes recurren a los servicios médicos en caso de necesidad y conoce como debe comportarse ante las medidas prescritas de estos servicios realizando todo lo indicado para curar su enfermedad.

2.4. Vestirse de manera adecuada a la situación en la que se encuentre, manteniendo en todo momento la higiene necesaria en su vestimenta.

Los y las jóvenes deben adecuar su apariencia física, por ejemplo una entrevista de trabajo, conduciéndose en todo momento de forma responsable, sabiendo elegir vestuario en función del trabajo y de los momentos de ocio y tiempo libre, manteniendo unas condiciones higiénicas correctas tanto física como en el vestuario empleado.

*Forma de vestir en los distintos momentos personales. Apariencia física e higiene demostrada tanto en su ropa como a nivel físico.

OBJETIVO ESPECÍFICOS**RESULTADO ESPERADOS****INDICADORES****AREA VIVIENDA / ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA**

3.1. Realizar las tareas encomendadas de forma correcta según lo acordado en el grupo.

Los y las jóvenes realizan las distintas tareas encomendadas encaminadas a mantener la vivienda de forma responsable y de acuerdo a las normas adoptadas por el grupo de compañeros de piso y con las normas de convivencia expresadas en el Programa.

*La realización correcta de las tareas encomendadas de forma autónoma y responsable.

3.2. Desarrollar y mantener un espíritu adecuado de acuerdo con los valores democráticos necesarios para vivir de forma compartida.

Participación en las Asambleas y en las distintas tareas acordadas, expresando en todo momento sus inquietudes y deseos de cara a un funcionamiento óptimo. Administración de forma correcta el dinero del que se hace responsable.

* Acudir a las asambleas de piso participando en ellas de forma activa.

3.3. Aprender a realizar de forma correcta y responsable todas las tareas domésticas.

Mantenimiento en todo momento un clima de confianza y respeto mutuo con los compañeros/as de piso

Los y las jóvenes realizan de forma autónoma y correcta todas las tareas del hogar, tanto a nivel higiénico como de realización de las comidas, así como lleva a la práctica todos los aspectos necesarios para la correcta administración de la vivienda.

*Realización de las tareas de forma correcta, administración de los recursos económicos de los que dispone para el mantenimiento de la vivienda.

3.4. Ser capaz de encontrar una vivienda de acuerdo a su nivel económico, que facilite su salida del Programa y su instalación de forma totalmente autónoma.

Deben encontrar una vivienda en régimen de alquiler de acuerdo a sus ingresos, desarrollando las actuaciones necesarias para poder vivir de forma que se adapte a las medidas higiénicas y de habitabilidad necesarias.

*Alquiler o compra de una vivienda, tanto a nivel individual como compartida, con todos los elementos necesarios que garanticen su habitabilidad.

OBJETIVO ESPECÍFICOS**RESULTADO ESPERADOS****INDICADORES****AREA FORMATIVA / LABORAL**

4.1. Conocer y ser consciente de su realidad formativa, identificando las necesidades existentes para completar su formación.

Todos los y las jóvenes deben analizar de forma realista su situación formativa, buscando los recursos necesarios para completarla o ampliarla de cara a su inserción laboral, realizando los cursos necesarios para ello.

*Búsqueda de recursos educativos-formativos de acuerdo a sus intereses, actitudes y aptitudes.

4.2. Realizar los cursos necesarios para completar o ampliar su formación.

Todos los y las jóvenes realizan cursos formativos de cara a lograr un puesto de trabajo acorde con sus actitudes, aptitudes e intereses, participando en estos cursos de forma responsable, asimilando los conocimientos y mostrando la motivación necesaria para lograr finalizarlos de forma que pueda ubicarse en el mercado de trabajo.

*Realización de los cursos, cumpliendo los horarios y mostrando el interés necesario para asimilar el mismo.

4.3. Ser capaz de reconocer y buscar todos los recursos necesarios para lograr un puesto de trabajo.

Participación en la búsqueda activa de un empleo usando todos los recursos disponibles de su entorno, realizando esta búsqueda de forma autónoma, organizándose de forma que logran encontrar, por sus propios medios, un puesto de trabajo acorde con sus intereses y necesidades.

* Entrega de curriculum, y acceso a diversas entrevistas de trabajo en empresas varias.

4.4. Participar activamente en la búsqueda de trabajo, implicándose con todo su empeño.

El 100% de los/as jóvenes accede a prácticas de empresa para conseguir el puesto de trabajo o bien aumentar su experiencia en ese sector para lograr un puesto de trabajo en otra empresa, manteniendo una actitud responsable, cumpliendo con las tareas encomendadas, con los horarios establecidos y cumpliendo con los compromisos adquiridos con la empresa.

*Realización de prácticas encaminadas a conseguir un puesto de trabajo en el sector donde realice estas prácticas y aprovechamiento de las mismas.

4.5. Mantener su puesto de trabajo conduciéndose en todo momento de forma responsable y autónoma.

Los/as jóvenes trabajan de forma responsable y continuada una vez conseguido el puesto de trabajo, cumpliendo con todas las obligaciones laborales adquiridas.

* Trabajar de forma responsable.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

RESULTADO ESPERADOS

INDICADORES

AREA FAMILIA / RECURSOS DISPONIBLES

5.1. Reconocer e identificar sus problemas familiares.

Los y las jóvenes deben expresar los problemas familiares que le afectan, analizando su situación actual y como hacerles frente en un futuro inmediato, valorando las posibles soluciones y como afectan estas a su autonomía personal.

*Análisis de su situación familiar y planteamiento de soluciones. Proyecto de futuro.

5.2. Conocer los recursos disponibles en su entorno familiar y como hacer uso de los mismos de forma correcta.

El 100% de los participantes consigue hacer un análisis de las posibilidades que le ofrece su familia, evaluando las distintas alternativas y medidas tendentes a facilitar su autonomía.

*Uso adecuado del recurso familiar sin que le afecte a su autonomía o situación anímica y personal.

ANEXO 2

Evolución de la Atención en Andalucía del Programa +18

	2002	2003	2004	2005
NÚMERO TOTAL DE JÓVENES ATENDIDOS EN LOS RECURSOS DE ALTA INTENSIDAD	22	72	100	135
NÚMERO TOTAL DE JÓVENES ATENDIDOS EN LOS RECURSOS DE MEDIA Y BAJA INTENSIDAD	450	601	744	832
NÚMERO TOTAL DE JÓVENES ATENDIDOS EN AMBOS RECURSOS	472	673	844	967

Mapa de recursos en Andalucía del Programa +18

ENTIDAD	ÁMBITO DE ACTUACIÓN
Fundación Internacional APRONI (Ayuda y protección al niño) (Tres recursos de Alta Intensidad)	Sevilla
CRUZ ROJA Española (Dos recursos de Alta Intensidad)	Jaén y Granada
Fundación DIAGRAMA Intervención Psicosocial (Nueve recursos de Media Intensidad; Centros de Día en toda Andalucía)	Toda Andalucía, Proyectos Iuvenalis y Labora
Fundación DON BOSCO - Proyecto Kairós (Un recurso de Alta Intensidad)	Sevilla
Fundación FORJA XXI (Cinco recursos de Alta Intensidad)	Cádiz y Sevilla
Compañía de las HIJAS DE LA CARIDAD de San Vicente de Paúl (Un recurso de Media Intensidad y un recurso de Alta Intensidad)	Sevilla
Instituto de las HERMANAS TRINITARIAS (Un recurso de Alta Intensidad)	Granada
Asociación INNOVA (Dos recursos de Alta Intensidad)	Almería
LIGA JIENNENSE por la Educación y la Cultura Popular (Un recurso de Alta Intensidad)	Jaén
Asociación MPDL (Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad) (Tres recursos de Alta Intensidad)	Málaga
Asociación NAIM (Nueva Alternativa de Intervención con Menores) (Un recurso de Alta Intensidad)	Málaga
Asociación PAZ Y BIEN (Dos recursos de Alta Intensidad)	Sevilla
Fundación STA. MARÍA DE BELÉN (Un recurso de Media Intensidad y un recurso de Alta Intensidad)	Huelva

**Tabla de la Atención de los Programas +18
(Periodo; enero-diciembre de 2005)**

	RECURSOS DE ALTA INTENSIDAD	CENTROS DE DÍA	TOTAL
CHICOS	77	455	532 (55%)
CHICAS	58	377	435 (45%)
TOTAL	135	832	967

Distribución por provincias en ambos recursos (2005)

<i>PROVINCIA</i>	JÓVENES ATENDIDOS
SEVILLA	216
HUELVA	102
CÁDIZ	125
MÁLAGA	117
GRANADA	136
ALMERÍA	79
JAÉN	98
CÓRDOBA	94
TOTAL	967

Puntos fuertes: la integración social y laboral de jóvenes que han estado tutelados y tuteladas. Andalucía

- ES UNA PROPUESTA DE TRABAJO INTEGRAL QUE TOCA TODOS LOS ASPECTOS: CONVIVENCIA, PERFIL PERSONAL PARA ADAPTARSE A LA VIDA ADULTA, PREPARACIÓN PARA LA VIDA SOCIAL, PREPARACIÓN PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL, ETC.
- VA DIRIGIDA A UN COLECTIVO DE JOVENES EN DESVENTAJA Y CON MUCHO PELIGRO DE SER EXCLUIDOS SOCIALES
- PARTE DEL RESPETO Y DE LA SITUACIÓN PERSONAL DE CADA JOVEN
- SE SUSTENTA EN PRINCIPIOS COHERENTES Y LÓGICOS
- HA EVOLUCIONADO DESDE 1997 EN BASE A UN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y REFLEXIÓN CONTINUO
- TIENE UN 90% DE ÉXITO EN EL OBJETIVO PRIMODIAL: INCOPORAR A LOS JÓVENES A VIVIR UNA VIDA AUTÓNOMA
- CUENTA CON LOS Y LAS PROPIOS/AS JÓVENES EN TODO MOMENTO, INCLUSO CUANDO YA HAN DEJADO EL RECURSO.
- COMBINA DIVERSOS TIPOS DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS: ASAMBLEA GRUPAL, TUTORÍA INDIVIDUAL, REPARTO DE TAREAS RESPONSABLES ASUMIDAS VOLUNTARIAMENTE, ETC.
- SE COMBINA CON UN SEGUIMIENTO CUANDO SE SALE DEL RECURSO DE ALTA INTENSIDAD: EL CENTRO DE DÍA
- APUESTA POR NORMALIZAR LA VIDA DE ESTAS PERSONAS HACIENDOLAS VIVIR COMO ADULTOS/AS A LOS 18 AÑOS, MUCHO ANTES QUE SUS CONGENERES.
- ES UN PROGRAMA VOLUNTARIO DONDE EL/LA JOVEN SE COMPROMETE, NEGOCIANDO, A CUMPLIR CON UNAS NORMAS, PERO DONDE PUEDE TAMBIÉN EXPONER Y "EXIGIR".